



INFORME RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. REFERIDA EN EL PUNTO 11º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022

Este informe se emite conjuntamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“DIA” o la “Sociedad”) con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la propuesta a la Junta General de Accionistas de nombramiento de doña Gloria Hernández García como consejera independiente de la Sociedad, que se somete a la Junta General de Accionistas bajo el punto 11º de su orden del día.

En efecto, el referido artículo 529 decies, en su apartado 4, establece que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones y, en su apartado 5, requiere que la propuesta vaya acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

Conforme a lo requerido por la ley y en aras a la mayor transparencia, este informe, de forma conjunta e integrada para facilitar su lectura y consideración, incorpora la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de DIA de nombrar a doña Gloria Hernández García como consejera independiente de la Sociedad, así como la justificación del Consejo de Administración sobre dicho nombramiento para su elevación a la Junta General de Accionistas, valorando la competencia, la experiencia y los méritos de la candidata. A este respecto, se eleva a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta:

“Nombrar a doña Gloria Hernández García como consejera por el plazo estatutario de dos años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el carácter de consejera independiente.”

1.- PROPUESTA MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Se hace constar expresamente que la propuesta de nombramiento de doña Gloria Hernández García como consejera independiente de la Sociedad procede de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a lo requerido por el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

1.1. Estructura y composición del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, formado, tras la dimisión presentada

por doña Basola Vallés Cerezuela el pasado 18 de abril de 2022 (al haber sido nombrada *Senior Vicepresident Strategic Customer Partner* SEMEA en el grupo Salesforce y puesto que dicho cargo excluye, conforme a las políticas de Salesforce, la posibilidad de seguir desempeñando puestos en consejos de administración de otras entidades), por siete consejeros de los cuales uno tiene la condición de ejecutivo (el Presidente Ejecutivo, don Stephan DuCharme) y seis la de consejeros no ejecutivos, siendo cuatro de ellos consejeros independientes (doña Luisa Deplazes de Andrade Delgado, don Jaime García-Legaz Ponce, don Vicente Trius Oliva y don José Wahnón Levy), uno de ellos otro consejero externo (don Marcelo Maia Tavares de Araujo) y otro consejero dominical (don Sergio Antonio Ferreira Dias).

Por su parte, don Jaime García-Legaz Ponce, cuyo cargo de consejero independiente caduca en la próxima Junta General de Accionistas, ha manifestado su voluntad de que su cargo no sea sometido a reelección en dicha Junta General, puesto que ha cumplido íntegramente su mandato de tres años para el que fue elegido por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2019. En su virtud, el señor García-Legaz Ponce cesará de forma efectiva en su cargo de consejero de DIA en la próxima Junta General de Accionistas.

En cuanto a los restantes cargos vigentes del Consejo de Administración, con esta misma fecha, a propuesta (en el caso de los consejeros externos) y con el informe favorable (en el caso del consejero ejecutivo) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha propuesto a la próxima Junta General de Accionistas la reelección, por el nuevo plazo estatutario de dos años, de don Stephan DuCharme (como consejero ejecutivo), don Sergio Antonio Ferreira Dias (como consejero dominical) y don José Wahnón Levy (como consejero independiente), así como la ratificación y reelección, igualmente por el nuevo plazo estatutario de dos años, de don Vicente Trius Oliva (como consejero independiente), manteniéndose en su cargo doña Luisa Deplazes de Andrade Delgado (como consejera independiente) y don Marcelo Maia Tavares de Araujo (como otro consejero externo).

Como consecuencia de dichos cambios y en caso de resultar aprobadas las propuestas de ratificación y reelección de consejeros, el Consejo de Administración pasará a estar compuesto efectivamente por seis consejeros, de los cuales uno tendrá la condición de ejecutivo (el Presidente Ejecutivo, don Stephan DuCharme) y cinco la de consejeros no ejecutivos, siendo tres de ellos consejeros independientes (doña Luisa Deplazes de Andrade Delgado, don Vicente Trius Oliva y don José Wahnón Levy), uno de ellos otro consejero externo (don Marcelo Maia Tavares de Araujo) y otro consejero dominical (don Sergio Antonio Ferreira Dias). Y manteniéndose disponible para su cobertura por cooptación (tal y como se propone expresamente a la Junta General de Accionistas) la vacante dejada por la dimisión de doña Basola Vallés Cerezuela.

Por lo tanto, a la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que es en el mejor interés social proceder a la propuesta de nombramiento de un nuevo consejero independiente, de tal forma que al menos el 50% del Consejo de Administración esté compuesto por

independientes, habiendo dedicado una especial atención a la búsqueda de mujeres con las competencias y experiencia adecuadas para el desempeño del cargo.

1.2. Evaluación e idoneidad de la candidata

En el marco de lo dispuesto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno, en su análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado las necesidades del Consejo de Administración para realizar esta propuesta de nombramiento de consejera independiente, habiendo concluido que la propuesta es en el mejor interés social por los motivos que se exponen a continuación.

Con el nombramiento propuesto, el Consejo de Administración pasaría a estar formado de forma efectiva por siete consejeros, de los cuales cuatro serían independientes, uno ejecutivo, uno otro externo, y uno dominical. Sobre dichos siete consejeros, tres serían mujeres, representando un 43% del total del Consejo de Administración. Además, quedaría una vacante que podrá ser cubierta por el Consejo de Administración en un momento posterior por el procedimiento de cooptación.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales en relación con la candidata propuesta, todos los cuales han podido ser comprobados de la información recabada de esta y a través de las entrevistas que ha mantenido con los miembros de la Comisión:

- (i) La solidez del perfil académico y profesional y, en particular, la experiencia y méritos de la candidata que pueden resumirse como sigue en lo que aquí interesa:
 - a) Formación:
 - Licenciada en Ciencias Económicas, especialidad Teoría Económica. Universidad Complutense de Madrid. 1981.
 - CFOs Forum. IESE Business School. Mayo y octubre 2010.
 - The executive Program for Prospective CFOs. Chicago Booth. Mayo 2018.
 - Estrategia Corporativa para Consejeros. ESADE Madrid. Noviembre 2019.
 - Escuela para Consejeros. Programa “De Directivo a Consejero”. IESE-KPMG-ADE. Enero – septiembre 2020.
 - b) Oposiciones:
 - Diplomado Comercial del Estado. 1983.

- Técnico Comercial y Economista del Estado. 1988.

c) Experiencia profesional (puestos ejecutivos):

- Bankinter. Directora General de Mercado de Capitales y Finanzas (miembro del Comité de Dirección y del Comité de Activos y Pasivos). 2011 a 2019.
- Banco Pastor. Directora General Financiera (miembros del Comité de Dirección y del Comité de Activos y Pasivos). 2003 a 2011.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Directora General del Tesoro y Política Financiera. 1999 a 2003.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Diversos puestos desde Consejero Técnico (1989 a 1991), Subdirectora General Adjunta (1991 a 1994) y Subdirectora General (1994 a 1999) en la Subdirección General de Deuda Pública.
- Ministerio de Economía, Comercio y Turismo y Ministerio de Economía y Hacienda. Diversos puestos como Diplomado Comercial del Estado. 1982 a 1989.

d) Experiencia profesional (puestos no ejecutivos):

- Parkia Iniciativas, S.L. Consejera independiente y presidente de la comisión de auditoría. Marzo de 2021 – actualidad.
- Nortegas Energía Grupo, S.L.U. Consejera independiente y miembro de la comisión de auditoría y operaciones vinculadas. Julio de 2020 – actualidad.
- Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. Consejera independiente y miembro de la comisión de auditoría y operaciones vinculadas. 2015 – actualidad (presidente de dicha comisión entre 2015 y 2019).
- Línea Directa Aseguradora. Miembro del consejo de administración. 2011 – 2019.
- Bankinter Consumer Finance. Miembro del consejo de administración. 2016 – 2019.
- Ibersuizas SCR (actualmente Portobello SCR). Miembro del consejo de administración. 2003 – 2010.
- Sociedad Estatal de Transición al Euro. Presidente del consejo de

administración. 1999 – 2003.

- Comisión Nacional del Mercado de Valores. Consejera nata. 1999 – 2003.
- Banco de España. Consejera nata. 1999 – 2003.
- Autopistas de Navarra – Audenasa. Consejera dominical en representación de Patrimonio del Estado. 1994 – 1999.
- Minas de Almadén y Arrayanes. Consejera dominical en representación de Patrimonio del Estado. 1994 – 1999.

(ii) Su honorabilidad, solvencia y competencia.

(iii) La disponibilidad para el desempeño del cargo.

A la vista de lo anterior, esta Comisión entiende y considera que doña Gloria Hernández García reúne los requisitos de formación, competencia, experiencia y méritos necesarios y suficientes para ser consejera de la Sociedad, habida cuenta su formación y dilatada trayectoria, en particular en las áreas de finanzas, riesgos y cumplimiento, áreas claves para el grupo, y, por tanto, que su nombramiento como consejera independiente de la Sociedad aportará indudables beneficios al Consejo de Administración y, por ende, al conjunto de los accionistas.

Se adjunta como Anexo el *curriculum vitae* de doña Gloria Hernández García.

1.3. Categoría

Doña Gloria Hernández García es propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, considerando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos y sin estar incurso en ninguna de las circunstancias excluyentes de la independencia conforme al artículo 529 duodécies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En su virtud, a doña Gloria Hernández García le corresponderá la categoría de consejero independiente.

1.4. Verificación de los requisitos para ser consejero de la Sociedad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que la candidata cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna y, en particular, ha sido informada de que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social.

Asimismo, según la información facilitada a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, doña Gloria Hernández García no superará el número máximo (seis) de consejos de administración de los que puede formar parte un consejero de la Sociedad de acuerdo con el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.5. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad, a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de la Sociedad, a la estructura, tamaño y composición actual y previsto del Consejo de Administración y a las condiciones personales y profesionales de la candidata, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido proponer el nombramiento como consejera de doña Gloria Hernández García, con la categoría de consejera independiente.

2.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, tal como establece la normativa aplicable, ha valorado la competencia, experiencia y méritos de doña Gloria Hernández García a efectos de su nombramiento como consejera independiente de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, haciéndose constar lo siguiente:

2.1. Vacante

La Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión del pasado 31 de mayo de 2021 acordó fijar en ocho el número de miembros del Consejo de Administración.

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Consejo de Administración contará con dos vacantes con ocasión de la próxima Junta General de Accionistas: una de ellas como consecuencia de la dimisión de doña Basola Vallés Cerezuela y la otra como consecuencia de la voluntad de don Jaime García-Legaz Ponce de que su cargo no sea sometido a reelección.

La propuesta de nombramiento de doña Gloria Hernández García objeto de este informe se realizaría para la cobertura de la vacante que se va a producir como consecuencia de la no reelección por voluntad propia de don Jaime García-Legaz Ponce, proponiéndose el mantenimiento de la otra vacante producida por la dimisión de doña Basola Vallés Cerezuela para que pueda ser cubierta, en su caso, por el Consejo de Administración en un momento posterior por cooptación.

2.2. Idoneidad de la candidata

Se ha verificado y confirmado la idoneidad de doña Gloria Hernández García para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad.

En particular, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración destaca los siguientes aspectos de la candidata que la hacen especialmente idónea para el desempeño del cargo de consejera independiente de DIA en este momento:

- Larga trayectoria en posiciones ejecutivas en las áreas de finanzas y riesgos.
- Extensa experiencia en puestos de responsabilidad tanto en el sector público como privado en el sector financiero y, en particular, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y en entidades de crédito españolas de primera línea.
- Destacada presencia institucional y amplia experiencia en posiciones no ejecutivas en consejos de administración y, en particular, en comités de auditoría.
- Su honorabilidad, solvencia y competencia.

De esta forma, la incorporación de doña Gloria Hernández García al Consejo de Administración de DIA, como consejera independiente, supone favorecer la diversidad de capacidades, conocimientos y experiencias en su seno.

2.3. Disponibilidad

La candidata ha confirmado que tiene la disponibilidad efectiva necesaria para prestar la dedicación requerida para el desempeño de su cargo.

2.4. Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad de los que sea titular

Doña Gloria Hernández García no es titular de acciones de la Sociedad ni de instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad.

2.5. Categoría de consejera

Doña Gloria Hernández García ha sido propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en atención a sus características personales y profesionales, habiendo valorado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración que puede desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que debe tener la categoría de consejera independiente.

2.6. Conclusión

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración, considerando la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, valora especialmente que doña Gloria Hernández García puede contribuir eficazmente al buen funcionamiento del

órgano, aportando unos conocimientos y experiencias muy relevantes, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

De esta forma, doña Gloria Hernández García cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad, con la categoría de independiente, y es en el mejor interés de la Sociedad que sea nombrada para dicho cargo.

En su virtud, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General de Accionistas el nombramiento de doña Gloria Hernández García como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el plazo estatutario de dos años.

* * *

Las Rozas - Madrid, 5 de mayo de 2022

ANEXO

CURRICULUM VITAE DE LA CANDIDATA PROPUESTA

GLORIA HERNANDEZ GARCIA



PERFIL

Técnico Comercial y Economista del Estado en excedencia.

Consejera independiente y Miembro de la Comisión de Auditoría y Operaciones vinculadas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A, de Nortegas Energía Grupo, y de Parkia Iniciativas.

15 años de experiencia en el sector financiero como CFO en Bankinter y en Banco Pastor. Anteriormente, 20 años de experiencia en la Administración, los 4 últimos como Directora General del Tesoro y Política Financiera.

AFICIONES

Deporte
Lectura
Viajar

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID - 1981
Licenciada en Ciencias Económicas, Especialidad Teoría Económica.

CURSOS

CFOs FORUM, mayo y octubre 2010 – IESE Business School

The executive Program for Prospective CFOs – Mayo 2018- Chicago Booth

Estrategia Corporativa para Consejeros – Noviembre 2019- ESADE MADRID

Escuela para Consejeros. Programa "De Directivo a Consejero" IESE-KPMG-ADE. Enero-septiembre 2020

IDIOMAS

Inglés hablado y escrito
Italiano nivel medio

OPOSICIONES

Diplomado Comercial del Estado – 1983.
Técnico Comercial y Economista del Estado - 1988

EXPERIENCIA LABORAL

PUESTOS EJECUTIVOS

MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y TURISMO Y MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. Diversos puestos como Diplomado Comercial del Estado. 1982-1989.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA.

Diversos puestos desde Consejero Técnico -1989-1991-, Subdirectora General Adjunta -1991-1994 y Subdirectora General -1994-1999- en la Subdirección General de Deuda Pública

1989-1999

Responsable del desarrollo del mercado de Deuda Pública español, creando los instrumentos de financiación necesarios -Letras, Bonos, Obligaciones del Estado- y potenciando la participación en el mismo de los inversores institucionales, tanto españoles como extranjeros. También contribuí activamente en el diseño de la estrategia de financiación del déficit público buscando minimizar el coste de las emisiones y manteniendo la liquidez del mercado. Entre los logros principales destacaría la preparación del mercado de Deuda español ante el entorno de mayor competencia creado por la implantación del euro.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA. Directora General del Tesoro y Política Financiera.

1999-2003

Responsable de la Gestión de la Tesorería del Estado, Gestión del endeudamiento interior y exterior del Estado, ordenación de las instituciones y mercados financieros, responsable de la legislación financiera -entidades de crédito, mercados de valores y movimientos de capital, representante de España en el Comité Económico Financiero de la Unión europea, responsable de la coordinación de los temas monetarios y financieros en la UE. Responsable de la Prevención del Blanqueo de Capitales.

BANCO PASTOR. DIRECTORA GENERAL FINANCIERA. Miembro del Comité de dirección y del Comité de Activos y Pasivos.

2003-enero 2011

Responsable de la Tesorería, gestión de los riesgos estructurales del balance -liquidez, tipo de interés y tipo de cambio-, de la solvencia de la entidad y de la financiación institucional así como de la división de Banca Mayorista.

BANKINTER. DIRECTORA GENERAL DE MERCADO DE CAPITALES Y FINANZAS. Miembro del Comité de Dirección y del Comité de Activos y Pasivos.

2011- enero 2019

Responsable de la Tesorería, gestión de los riesgos estructurales del balance, solvencia, reporting y control de la información financiera del grupo, control del presupuesto, relación con inversores, relación con supervisores, calidad de la información y Unidad de Capital Riesgo.

PUESTOS NO EJECUTIVOS

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES. Consejera dominical en representación de Patrimonio del Estado.

1994-1999

AUTOPISTAS DE NAVARRA -AUDENASA- Consejera dominical en representación de Patrimonio del Estado.

1994-1999

BANCO DE ESPAÑA. Consejera Nata.

1999-2003

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. Consejera Nata.

1999-2003

SOCIEDAD ESTATAL DE TRANSICIÓN AL EURO. Presidente del consejo de Administración

1999-2003

IBERSUIZAS SCR (Actualmente Portobello, SCR). Miembro del Consejo de Administración en representación de Sobrinos de J.Pastor Inversiones S.A.

2003-2010

BANKINTER CONSUMER FINANCE. Miembro del Consejo de Administración

2016-2019

LINEA DIRECTA ASEGURADORA. Miembro del Consejo de Administración.

2011-2019

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría y Operaciones Vinculadas. (Presidente de dicha Comisión entre 2015 y 2019).

2015-actualidad

NORTEGAS ENERGIA GRUPO, S.L.U. Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría y Operaciones Vinculadas.

Julio 2020-actualidad.

PARKIA INICIATIVAS, S.L. Consejera Independiente y Presidente de la Comisión de Auditoría.

Marzo 2021-actualidad